

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5786	MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 1958	CUERPO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
EDICION DE 12 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILIS					

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  Lunes a Viernes de: <b>7.30 a 12 horas</b>	Gobernador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b> Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública <b>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Ing. PEDRO JOSE PERETTI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  <b>TELEFONO N° 4780</b>  <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b> Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 2777 — Presentado por Alberto González Rioja Expte. Nº 2332-G. ....	5692
Nº 2742 — Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. Nº 2575-D. ....	5692
Nº 2741 — Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. Nº 2574-D. ....	5692
Nº 2737 — Presentado por Sociedad Minera Espinosa S. R. L. Expte. Nº 2753-G. ....	5692
Nº 2735 — Presentado por Héctor Saa — Expte. Nº 2520-S. ....	5692
Nº 2727 — Presentado por Eulalia Catalina Magno de Carrizo — Expte. Nº 64251-M. ....	5692 al 5693
Nº 2713 — Presentado por Alberto González Rioja — Expte. Nº 64139-G. ....	5693
Nº 2711 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2335-S. ....	5693
Nº 2710 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2343-R. ....	5693
Nº 2709 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2346-G. ....	5693
Nº 2708 — Presentado por Julio Enrique García Pinto y Eusebio Garnica — Expte. Nº 2525-G. ....	5693
Nº 2707 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2347-G. ....	5693
Nº 2706 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 64016-G. ....	5693
Nº 2705 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2316-R. ....	5693 al 5694
Nº 2704 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2341-R. ....	5694
Nº 2703 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2342-R. ....	5694
Nº 2702 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2344-G. ....	5694
Nº 2700 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2345-G. ....	5694

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 2757 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 517 .....	5694
Nº 2754 — De Cárcel Penitenciaria de Salta Nº 1, para la provisión de 400.000 kilos de carne vacuna, faenada limpia ..	5694
Nº 2750 — De Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Dpto. de Construcciones e Instalaciones Nº 582/58. ....	5694
Nº 2723 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 487/58 .....	5694

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 2764 — De María Flores de López .....	5694
Nº 2763 — De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de .....	5694
Nº 2760 — De Joaquina Galarza de Lerida .....	5694 al 5695
Nº 2759 — De María Carracedo de Castiñeira .....	5695
Nº 2719 — De Juan Ibaña .....	5695
Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero. ....	5695
Nº 2698 — De Miguel Lozano. ....	5695
Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández. ....	5695
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande. ....	5695
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez .....	5695
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia .....	5695
Nº 2669 — De Cirilo Méndez .....	5695
Nº 2664 — De Manuel Solá .....	5695
Nº 2652 — De doña Victorina Cauchi .....	5695
Nº 2649 — De don Agapito Flore .....	5695
Nº 2646 — De don Máximo Sorando .....	5695
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín .....	5695
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino .....	5695

## PAGINAS

Nº 2633	— De don Manuel Asensio .....	5695
Nº 2629	— De Leopolda Guanca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero .....	5695
Nº 2621	— De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros ó Pedro Ontiveros .....	5695
Nº 2606	— De don Angel Eleuterio Vidal .....	5695
Nº 2599	— De doña Slava Sizal de Sgombich ó Slavia Sisua de Zgombich .....	5695
Nº 2598	— De don Bernardo Gallo .....	5695
Nº 2592	— De doña Azucena Montoya de Fernández .....	5695
Nº 2573	— De doña Juana Coria de Sandoval ó Juana Ceria de Puppi .....	5695
Nº 2568	— De don Rafael Torino .....	5695
Nº 2565	— De don Manuel Sandoval .....	5695
Nº 2564	— De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia .....	5695
Nº 2562	— De don Pío Rosa Avalos .....	5695
Nº 2561	— De doña Petrona Sárate ó Zárata de Azua .....	5695
Nº 2549	— De don Aristóteles Papi .....	5695
Nº 2546	— De don José María Feroselle y de doña Isabel Pata ó Patta de Feroselle .....	5695 al 5696
Nº 2545	— De don Angel López ó Angel López del Cura .....	5696
Nº 2544	— De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca .....	5696
Nº 2517	— de Daniel Vacafior .....	5696
Nº 2516	— de Lorenzo Chauque .....	5696
Nº 2514	— de Pedro Cruz .....	5696
Nº 2543	— De don Laurencio Soto .....	5696
Nº 2542	— De doña Catalina Balzano de Gurini .....	5696
Nº 2541	— De don Salustiano Medina Flores .....	5696
Nº 2540	— De don Alejandro Echazú .....	5696
Nº 2539	— De don José Cirilo Sosa .....	5696
Nº 2535	— De doña Electa Gutiérrez de Burki ó Burqui .....	5696
Nº 2532	— De don Fernando Luis Colombo .....	5696
Nº 2525	— De doña María Rufina Reales de Valdez .....	5696
Nº 2504	— De doña María Natividad Marquez .....	5696
Nº 2491	— De Hasain — Assad Alé .....	5696
Nº 2482	— De don Gerónimo Guaymás .....	5696
Nº 2478	— De don Victorino Felipe Lérída .....	5696
Nº 2469	— De don Nicacio Morales .....	5696

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2770	— Por: Martín Leguizamón juicio: García Landa y Cía. vs. Suc. Manuel Flores .....	5696
Nº 2767	— Por José Alberto Cornejo; Juicio: Beaucean, Do Porto y Cía. vs. Luis Silverio Giordani .....	5696
Nº 2766	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Incahuasi S. R. L. quiebra .....	5696
Nº 2753	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Antonio Paz Montoya vs. Bruno Vera .....	5696
Nº 2749	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Antonio Mena vs. Pantaleón Colque ó Carlos Arancibia .....	5696 al 5697
Nº 2747	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ruperto Moreno vs. Ernesto J. Aparicio .....	5697
Nº 2718	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo .....	5697
Nº 2682	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Cavolo Sebastián .....	5697
Nº 2671	— Por Carlos Verduzco — Juicio: Jorge Abraham vs. Sivero Salomón .....	5697
Nº 2662	— Por Andrés Iivento — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan A. Morales .....	5697
Nº 2627	— Por Martín Leguizamón— Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes .....	5697
Nº 2626	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúfiga .....	5697
Nº 2582	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros .....	5697
Nº 2571	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua .....	5697 al 5698
Nº 2570	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zoireff y Felipe Mora .....	5698
Nº 2534	— Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago .....	5698
Nº 2495	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de .....	5698
Nº 2475	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matias Guillermo .....	5698

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 2756	— Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Tomás Antonio La Volpe .....	5698
Nº 2728	— Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela .....	5698
Nº 2591	— Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba vs. Lillal Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco .....	5698

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661	— Solicitado por Martín Aristides Matorras .....	5698
Nº 2582	— s. por Julia y Petrona Cardozo .....	5698 al 5699
Nº 2480	— De Mercedes de la Cuesta de Villa .....	5699

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2776	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Antonio Pedano .....	5699
Nº 2775	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Juan Russo .....	5699
Nº 2774	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Angel Russo .....	5699
Nº 2773	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Salvador Cristina .....	5699
Nº 2772	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez Francisco .....	5699
Nº 2765	— Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio .....	5699
Nº 2755	— Juicio: Peralta Teodoro vs. Cornejo, Juan Esteban .....	5699

**SECCION COMERCIAL**

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2768	— de "Castellanos y Molnar" a Abra Grande S. A. ....	5699
Nº 2751	— De Hotel Zenta S. A. Inm. para el día 18 de diciembre próximo .....	5699
Nº 2748	— De Víctor F. Sarmiento y doña Lucía E. M. de Sarmiento a Nicolás Máximiano Altobelli .....	5699
Nº 2739	— De Mariano Pedano a Vicente Taboada .....	5700

## AGREGADO EN EL CONTRATO SOCIAL:

Nº 2778	— de la firma Milanesi Hnos. S. R. L. ....	5700
---------	--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 2771 — de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 7 de diciembre de 1958. ....	5700
Nº 2769 — de San Antonio de Los Cobres, Club Deportivo Los Andes, para el día 28 de diciembre de 1958. ....	5700
Nº 2753 — De Carlos González Fúnes a Rosa Velarde .....	5700

**AVISO:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	5700
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	5700

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 2777 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria presentada por el Señor Alberto González Rioja, en expediente número 2332-G el día 13 de diciembre de 1956 a horas diez y diez minutos. — La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que los hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el pueblo de Acoyte y se miden 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.000 metros al Este, 3.333,33 metros al Sud 6.000 metros al Oeste y por último 3.333,33 metros al Norte para cerrar el perímetro del rectángulo que contiene la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 210 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N.ºs. 2013-A-53 y 62084-L-55, restándole una superficie libre de 1.790 Hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 12 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 1º de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 2 al 16-12-58

Nº 2742 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2575—D, el día dos de Julio de 1957 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán del Azufre o Lastarria (punto A), se seguirá el Límite Internacional hasta el punto B (Paso del Azufre); desde este punto, 4.000 metros hacia el E. S. E., con rumbo paralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto C), de aquí 5.000 metros con rumbo S. O. paralelo a la línea ideal que une los puntos A y B se fijará el punto D, y desde este último 4.000 metros con rumbo O. N. O. siguiendo el límite citado hasta encontrar el punto A.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformi-

dad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Noviembre 24 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 27[11 al 11[12]58

Nº 2741 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2574—D, el día dos de julio de 1957, a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán Azufre o Lastarria se medirán 6.000 metros siguiendo el Límite Interprovincial para fijar el punto de partida A, del cateo solicitado, desde aquí se medirán 5.000 metros hacia el N. E. con rumbo paralelo a la línea ideal que une los puntos Volcán Azufre y Paso del Azufre (punto B).— Desde este se medirán hacia el E. S. E. 4.000 metros con rumbo paralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto C).— De aquí 5.000 metros hacia el S. O. con dirección paralela a la línea AB hasta su intersección con el Interprovincial (punto D), desde donde se miden 4.000 metros hasta llegar al punto de partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Noviembre 24 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 27[11 al 11[12]58.

Nº 2737 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente número 2753—S, el día veintinueve de abril de 1958, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: De la confluencia de las Cañadas de Nogal y del Tigre, que se toma como punto de referencia, se medirán dos mil metros al Norte para ubicar el punto de partida; desde allí se medirán dos mil quinientos metros al Este, luego cuatro mil metros al Sud; desde allí cinco mil metros al Oeste y luego cuatro mil metros al Norte y por último dos mil quinientos metros al Este, para cerrar la superficie solicitada en el pun-

to de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Noviembre 13 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 26[11 al 10[12]58.

Nº 2735 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Héctor Saa en expediente número 2520-S, el día Tres de Mayo de 1957 a Horas Diez y Quince Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205º 49' 40"; a Cerro Llullallaco 223º 27'; a Cerro Socompa Caipis 234º 55' 20"; a Cerro Bayo 245º 15' 40" y al Volcán Socompa 270º 28' 10", desde este punto se miden 600 metros azimut magnético 74º hasta "A" de donde se medirán 3.000 mts. az. 344º hasta B, B-C de 3.333.33 metros az. 74º C-D de 6.000 metros az. 164º, D-E de 3.333.33 metros az. 254º y E-A de 3.000 metros az. 344º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 9 de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 25 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 26[11 al 11[12]58

Nº 2727 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Eulalia Catalina Magno de Carrizo en Expediente número 64.251-M el Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a Horas Ocho y Treintitres Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como P. P el cerro Macón, se miden 10.000 m. al Norte, luego 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mine-

ros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

e) 26/11 al 10/12/58

Nº 2713 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto González Rioja en expediente número 64139-G, el Día Veintiuno de Junio de 1958, a Horas Once y Treinta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Lizoite y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1720 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2182-A-53, restando por lo tanto una superficie libre aproximada de 280 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24/11 al 5/12/58

Nº 2711 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señorita Susana Matilde Sedano Acosta en expediente número 2335-S. El Día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por 3.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 5.000 metros al Este y seis mil metros al Sud del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H) La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos:

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2710 — Solicitud de Permiso para Exploración o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2343-R. El día Dieciocho de Diciembre de 1956, a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

mino de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 100.583-W-54, resultando una superficie libre restante de 1.760 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2709 — Solicitud de Permiso para Exploración o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2346-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Norte a Sud por 8.000 metros de Este a Oeste cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 19.000 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 282 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expte 1205-W-40 y "Marcela" expte. 1246-II-42, resultando una superficie libre restante de 1.718 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2708 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Julio E. García Pinto y Edmundo Garnica en expediente número 2525-G el Día veinte de Mayo de 1957 a horas Diez y cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de San Antonio de Los Cobres sobre la Ruta Nacional nº 40, se llegará a la altura del kilómetro 40, desde cuyo punto se tomará hacia el Oeste en una distancia de 4 km. medidos en línea recta (7 km. por la huella existente) hasta llegar a un lugar llamado "Potrerillos", donde se ha colocado un mojón que constituye el centro de un rectángulo de 5 km. de Norte a Sud por 4 km. de Este a Oeste, el cual formará la zona de cateo solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a

sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2707 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2347-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 4.000 metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 24.000 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente nº 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 620 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente nº 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.380 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2706 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 64016-G el Día Treinta y uno de enero de 1956 a Horas Once y Treinticinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades que formarán un rectángulo de 6.666 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud. el centro de cuyo lado Norte coincidirá con el mojón esquinero Noroeste de la mina "Andina" (expediente nº 1.585-Z).— La zona solicitada resulta superpuesta en 200 hectáreas a la mina "Andina" (expte. nº 1585-Z).— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2705 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2316-R. El día Diez de Diciembre de 1956 a Horas Nueve y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H) se medirán 6.000 metros al Sud para ubicar un punto que coincidirá con el ángulo Nordeste de un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud y que formará la zona de ca-

teo pedida.— La zona solicitada se superpone en 219 hectáreas aproximadamente a las minas "Perico" expediente n° 1228-W-41, "Anita" expediente n° 1231-W-41, "Queuar" expte. n° 1236-G-42 y "Vicuña", Expte. 1237-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.731 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2704 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada, por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2341-R el día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por ocho mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente dos mil quinientos metros al Este y seis mil metros al Sud, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 44 hectáreas aproximadamente a la mina "Alejandro" expediente n° 1233-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.956 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2703 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2342-R. El Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste coincidirá con un punto situado a 16.000 metros al Sud del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 210 hectáreas aproximadamente a las minas "Añatuya", expediente n° 1233-G-42 y "Vicuña" expediente n° 1237-G-42 y al cateo expediente n° 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.790 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 21[11 al 4]12[58

N° 2702 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2344-G. El día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 3.333 metros de Este a Oeste por 6.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará a 6.000 metros al Este del Mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (expediente n° 1186-H).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2700 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2345-G, el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 14.000 metros al Sud y 2.500 al Oeste del mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 312 hectáreas aproximadamente a las minas "Queuar" expediente 1236-G-42, "Añatuya" expediente n° 1233-G-42 y "Vicuña" expediente n° 1237-G-42, resultando una zona libre restante de 1.638 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.623 hectáreas y otra al Oeste de 65 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 2757 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. 517

"Lámase a Licitación Pública YS N° 517 para la adquisición de repuestos para vehículos automotores, cuya apertura se efectuará el día 9 de diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal YPF, sita en Deán Funes 8, Salta".

e) 28[11 al 4]12[58

N° 2754 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — Licitación Pública N° 1. — De confor-

midad a lo establecido por Decreto N° 3381-G del 7 de noviembre del corriente año, llámase a licitación pública de precios para el día 16 de diciembre de 1958, a horas once o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de:

De 400.000 kilos de carne vacuna faenada, limpia, cuyo detalle respectivo se encuentra en los pliegos de condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 13. — Adolfo Teófilo Dip, Director General.

e) 28[11 al 4]12[58

N° 2750 Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Construcciones e Instalaciones — Licitación Pública N° 582[58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un galpón metálico desarmable" con destino al establecimiento azufretero Salta, sito en Caipe, provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1958 a las 9 horas en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$ñ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros 527, Salta.

Presupuesto oficial: m\$ñ 290.000

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo. Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958.

e) 28[11 al 12]12[58

N° 2723 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS 487—58.

"Llámase a Licitación Pública YS 487—58, para la construcción por ajuste alzado de Un Edificio Administrativo de las Plantas en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 74.00 mln cju, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saénz Peña 830".

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE  
e) 25[11 al 9]12[58.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.— Salta, Noviembre 26 de 1958.

e) 1[12]58 al 15[1]59

N° 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilita se la feria del mes de Enero próximo. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 1[12]58 al 15[1]59

N° 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérica, para que hagan valer sus

derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 23/11 al 14/1/59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Urribarri, escribano secretario.

e) 23/11/58 al 14/1/59

**Nº 2719 — SUCESORIO.**

Angel J. Vidal, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Ibbá. — Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Salta, 17 de Noviembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 25/11/58 al 9/1/59.

**Nº 2699 — EDICTOS:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

**Nº 2698 — EDICTOS:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

**Nº 2697 — SUCESORIO:**

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández. — Habilitase la feria. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

**Nº 2692 — SUCESORIO:**

El señor juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 17 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 19/11/58 al 2/1/59

**Nº 2687 — SUCESION:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

**Nº 2672 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquíu de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero de 1959. — Salta, Octubre 14 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos. — Salta, Noviembre 3 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 30-12-1958

**Nº 2652 — SUCESORIO**

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia, en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario  
e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 — SUCESORIO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES. — Salta, de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos. — Salta, Noviembre 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín. — Salta, noviembre 6 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.

Salta, Noviembre 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO. — Salta, Noviembre 5 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO. — Salta, 7 de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASQUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días. — Se habilita la feria de Enero. — Salta, 10 de Noviembre de 1958. — Anibal Urribarri. — Secretario

e) 11-11 al 23/12-58

**Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO.**

Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 6 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal de Sgombich ó Slavia Sigul de Zgombich.

Salta, Noviembre 6 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días.

Salta, 11 de Junio de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 7/11 al 19/12/58

**Nº 2573 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi.

Salta, Octubre 1º de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO ECHAZU.

Salta, 24 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2539 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 — EDICTO. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos, en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño. — Salta, 30 de Diciembre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

**Nº 2532 — EDICTOS:**

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Fernando Luis Colombo.

Salta, 27 de Octubre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 31/10 al 12/12/58.

Nº 2525 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Rufina Reales de Valdéz, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 21 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario.

e) 30/10 al 11/12/58.

Nº 2517 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA CAFLOR, bajo apercibimiento. — Salta, Octubre 24 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2516 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento. — Salta, Octubre 24 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2568 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de la Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino. Salta, setiembre 8 de 1958.  
Dr. HUMBESTO ALIAS D'ABATE, Secretario  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2565 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoval. Salta, 3 de Noviembre de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2564 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia. Salta, 24 de setiembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2562 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos.  
Salta, Octubre 31 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2549 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.  
Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
4/11 al 16/12/58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, 29 de setiembre de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña: MARIA NATIVIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, octubre 21 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 27/10 al 5/12/58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad Alé. Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2482 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores

de D. Gerónimo Guaymás, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2478 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Victorio Felipe Lérica" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión sean herederos o acreedores. Edictos 30 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.  
Salta, 15 de Octubre de 1958  
Humberto Alias D'Abate  
Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2469 — El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICACIO MORALES.  
Salta, Octubre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 22/10 al 2/12/58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATIA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2544 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUCA y ANA SOTO VDA. DE PUCA.  
Salta, 7 de octubre de 1958.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.  
Salta, 7 de octubre de 1958.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Sárate ó Zárate de Azua.  
Salta, Octubre 31 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 2770 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Sierra sin fin y Caldera a vapor  
El 9 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO GARCIA LANDA y CIA. VS. SUC. MANUEL FLORES venderé sin base dinero de contado una Sierra Sin fin marca Magnano con volante de 1,08 mts. y una caldera a vapor marca Avery Co con motor de 40 H. P. en poder del depositario judicial Fidel Quintero, Belgrano esq. 20 de Febrero, Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente y B. Oficial  
e) 2 al 9-12-58

Nº 2767 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Varios — Sin Base  
El día 5 de Diciembre de 1958 a las 18. Horas en mi escritorio, Deán Funes 169. Salta, remataré, SIN BASE, di nero de contado, un galpón de 12.— mts. de largo por 10.— de ancho, con 6 parantes de madera dura de 12.— por 15.— de alto 3.50; tres cabriadas de madera dura de 3 x 4" con 225 chapas de cartón de 1.50 x 0.75 cada, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Luis S. Giordani, domiciliado en Colonia Santa Rosa, donde pueden ser revisadas.  
Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Exhorto del Juzgado, 6ª Sección de Rosario, en autos: C/ Cobro de pesos — Beaudan, Do Porto y Cia. vs. Luis Silverio Giordani, Epte. Nº 1558/58 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 1 al 5/12/58

Nº 2766 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL  
SIN BASE

Importante Grupo de Motores Eléctricos y Compresor  
El día Viernes 5 de Diciembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré Sin Base:  
a) Un compresor SUPER N. C. 189.36.  
b) Un motor eléctrico de 14 H. P. sin motor marca SIEMENS SCHUKERT.  
c) Un motor eléctrico Nº 133872, cin marca.  
d) Un motor eléctrico sin marca Nº 169032 de 5½ H. P.  
e) Un motor eléctrico marca Siemens Schukert Nº 5224945; 7½ H. P.  
f) Un motor eléctrico marca Motur Asyghrone Teyns, Nº 1572, de 6½ H. P.  
g) Un motor eléctrico marca Tri Hoydyo, Nº 110573, de 14½ H. P.  
h) Un motor eléctrico sin marca Nº 2900 de 5½ H. P.  
i) Un motor eléctrico marca Electrical, Nº 8889 de 1,9 H. P.  
j) Un motor eléctrico marca Itema Nº 505 de 1½ H. P.

Estos bienes se encuentran en mi escritorio calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados, a partir de la fecha, en horario de Oficina.

Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Incahuasi S. R. L. — Quiebra" (Autorización para vender). Expte. Nº 2476. En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por cinco días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo Martilleto Público.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
e) 1º al 5/12/58

Nº 2758. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE  
El día 4 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré, SIN BASE, una heladera eléctrica marca "MASHALL", gabinete esmaltado color durazno; un juego de living de un sofá y dos sillones forrados en brocato color colorado y un juego de jardín de hierro compuesto de 4 sillones y una mesa, las que se encuentran en poder del suscripto martillero donde pueden ser revisados dentro del horario de 16 a 19.30 horas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo

una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo, José Antonio Paz Montoya vs. Bruno Vera, Expte. N° 20.595/58". Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 4 días en Boletín Oficial y "El Tribuno".—

e) 28/11 al 3/12/58

N° 2749 — Por: MANUEL C MICHEL  
JUDICIAL — BASE \$ 7.000

— Inmueble en esta ciudad —

El día 23 de diciembre de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136, ciudad REMATARE con la BASE de SIETE MIL PESOS, Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa o sea la parte SUD del inmueble ubicado en calle Vicente López, entre O'Higgins y Ameghino, con una extensión de seis metros de frente sobre la calle Vicente López, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo en su lado Sud y Norte, lo que hace una superficie de ciento cuarenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: NORTE, con la mitad del lote número ocho; adjudicada a la señora de Villafañe; SUD, lotes, números 9 y 10; al ESTE, calle Vicente López y OESTE, lote N° 11, según plano archivado en la Dirección de Inmuebles, bajo N° 768. TÍTULO: Registrado al folio 276 asiento 1 del libro 68 de Reg. de Inm. Capital. Catastro N° 15 677, sección B, manzana 27, parcela 8 b. En el acto el comprador abonará el treinta por ciento de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el señor juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, en juicio: "EJECUTIVO-ANTONIO MENA vs. PANTALEON COLQUE o CARLOS ARANCIBIA". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

MANUEL C. MICHEL, martillero.

e) 25/11 al 19/12/58

N° 2747 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — JEEP "I.K.A." — SIN BASE.

El día 3 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE. Un Jeep marca I.K.A. de doble tracción, color gris, con una rueda de auxilio, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto J. Aparicio, domiciliado en Salvador Mazza (R° Pocitos), donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia (quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ruperto Moreno vs. Ernesto J. Aparicio, Expte. N° 1323/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/11 al 3/12/58.

N° 2738 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES  
SIN BASE

El día 23 de Noviembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio de Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE dinero de contado y al mejor postor, los derechos y acciones que le pueden corresponder al señor LADISLAO ALBERTO, en el juicio sucesorio de sus señores padres.— El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo, en los autos "Cobro de sueldos, aguinaldos, vacaciones, proporcionales, indemnizaciones por despido y preaviso— ALBERTO, Ladislao vs. Enrique TORAN — Expte. N° 1908/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 28/11/58

N° 2718 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA

CIUDAD — BASE \$ 24.400.—

El día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, remataré con la BASE de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad entre las de San Juan y San Luis. Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor de Salta; al Este calle Buenos Aires; al Sud propiedad de Victoriano Artega, de Ulderica Vignoli de Magnenall y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado a folio 281 asiento 326 del libro 8 de T. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro N° 992—Sección D— Manzana 26 — Parcela 2— Valor fiscal \$36.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Baldomero M. Villar vs. José M. Cardozo, Expte. N° 20.309/58". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25/11 al 16/12/58

N° 2682 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE Y CASA EN LA CIUDAD.

El día 2 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes bienes:

1°) Derechos y Acciones que en la proporción de una novena parte le corresponde a don Sebastián Cávolo, sobre la casa ubicada en calle Catamarca n° 70 entre Caseros y Gral. Alvarado, según títulos registrados a Flio. 342, As. 12 del Libro 87 de R. I. Cap. Según pedido del Bco. Hip. Nac. tiene este inmueble 461 mts. 64 dmts.2. N° Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 2, Parc. 5, Cat. 1066. Reconoce una Hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 7.750.— y una ampliación de \$ 4.000.— a favor del mismo Banco, según registros a Flio. 254, As. 9 y Flio 256, As. 11 del Libro 21, respectivamente, de R. I. Cap. BASE \$ 31.533.32.

2°) El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Fco. G. Arias N° 829, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, designado como lote 15, de la manzana 36 a, con extensión de 8.50 mts. de frente por 24.63 mts. de fondo o sea una superficie de 209 mts. 35 dmts.2. que corresponde a don Sebastián Cávolo por título registrado a Flio. 299, As. 1 del Libro 141 de R. I. Cap. N. Cat.: Sec. C, Manz. 36, Parc. 15, Cat. 17.045. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 83.200.— y una ampliación a favor del mismo Bco. por \$ 27.300 registradas a Flio 299 y 300, Asientos 2 y 3 del mismo Libro. BASE: \$ 866.66.

Ordena señor Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nominación en autos: "MENA ANTONIO vs. CAVOLO SEBASTIAN—Ejecutivo". En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18/11 al 9/12/58

N° 2671 POR: CARLOS VERDUZCO  
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 67.416,25 m/n.

El 10 de Diciembre de 1953 a las 18 horas, en mi escritorio calle Buenos Aires 72 — Ciudad, remataré CON LA BASE DE SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS con veinticinco centavos MONEDA NACIONAL, el inmueble con casa y todo lo edificado y plantado, ubicado en calle Rioja N° 955 de esta ciudad, señalado como Lote o Parcela N° 21 de la Manzana N° 63 (a) Sec-

ción E, catastro N° 6104.— Título inscripto al folio 133, Asiento 9 del Libro 92 del R. I. de la Capital.— Límites: Al Norte 10 metros sobre la calle Rioja; Al Sud 10 metros, con el lote N° 9; Al Este y Oeste limita en una extensión de 30 metros con los lotes N°s. 22 y 20 respectivamente.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "JORGE ABRAHAM vs. SIVERO SALOMON. — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 25274/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 5-12-58

N° 2662 — POR ANDRES ILVENTO  
Judicial — 1 sitio calle Rioja — Base \$ 4.200

El 5 de Diciembre 1958, remataré por disp. Sr. Juez de Paz Letrado, juicio Banco de Préstamos y A. Social vs. Juan A. Morales, Exp. 931, en el local del Banco, Alvarado N° 621, a las 18 horas, lo siguiente: Un terreno calle Rioja entre las de C. Pellegrini y Jujuy, exp. 10.50 m. x 13.40 m. Título reg. folio 111 asiento 174 R. I. Capital, catastro 31.512 Base las 2/3 partes su tas. o sean CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.—), dinero contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobado el remate. Com. a c/comprador. Publ. "Boletín Oficial" y "Tribuno" 15 días.— Por informes al Banco de Préstamos o al suscriptor.— Andrés Ilvento Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 17/11 al 5/12/58

N° 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote n° 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura N° 50, fecha 11 de mayo de 1922, del mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veintidós centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 34; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12/11 al 24/12/58

N° 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás  
ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts.2.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, expediente n° 901/56 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y

Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

Nº 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE

**CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".**

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548. Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las proporciones que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Condómino	Proporción en Condómino	Base de Remate 2/3 Partes Aval. Reduc. 25% m\$u.
Gil Beguiristein	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Marlín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.413.63

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D de Títulos de ese Dpto. en los siguientes Folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128,154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro Nº 40 y sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.674 Hs. 58 Areas y 2 Centiareas. Valor Fiscal: \$ 699.700.- m/n.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Ordinario— Cobro Pesos— D'AGOSTINO, Aristides y DIAZ VILLALBA, Julio vs. SALA, Pedro M. y otros".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, T. E. 5076.

e) 6|11 al 18|12|58.

Nº 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Maigua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plano 196 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua. Expte. Nº 7456|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 5|11 al 17|12|58.

Nº 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el nº 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracciónes unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zanni.— Las fracciones que componen la finca Cámara tienen los si-

guientes límites y extensión, la primera tiene 5.759.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descripta; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asientos 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zorreff y Felipe Mora, Expte. Nº 32.314|58...— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5|11 al 17|12|58

Nº 2495 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmuebles en Rosario de Lerma

El día 5 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor dinero de contado y CON BASE DE DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C|66|100 M/N. o sea por el valor equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según título registrado a Folio 252, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lerma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frente por 29.50 mts. de fondo N. Cat. Part. 120, Sec. E, Manz. 15 Parc. 4. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de, Ordinario por Escrituración (Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno).— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076.

e) 24|10 al 4|12|58

Nº 2475 — Por MIGUEL GALLO CASTELLANOS Fracción Finca "Vallenar" JUDICIAL

El día 9 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Avda. Sar-

miento 548. Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c|66|100 m/n. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de don Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados a Flio. 357, As. 1 del Libro 7 de R. I. de ese Dpto.

Esta fracción se la designa en el plano 119 con el Nº 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts. Reconoce una hipoteca a favor de don Martín Saravia por \$ 120.856 y gravada con hipoteca con embargo de \$ 25.000 por la Cía. Ind. de Abonos S. en C. y otros posteriores registrados a flios. siguientes. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. e Ind. vs. Saravia Matías Guillermo, Preparación de Vía Ejecutiva En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.

e) 23|10 al 3|12|58

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 2756 — CITACION A JUICIO

Alberto C. Velarde, juez federal reemplazante de la Provincia de Salta, en los autos "Ejecución Banco de la Nación Argentina c/Tomás Antonio La Volpe", Expte. Nº 36.107|56, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 11 de noviembre de 1958. ...CITASE a don Tomás Antonio La Volpe, por edicto que se publicará en el Boletín Oficial y diario Foro Salteño, por el término de tres días, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en este juicio, con la prevención de que, vencido el término de la publicación y no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente (Art. 253 y concordantes de la Ley 50, modificada por el Decreto-Ley 23398|56) Provee el suscripto por licencia del titular. -- Alberto C. Velarde. — Salta, noviembre 24 de 1958. Santiago López Tamayo, secretario Juzgado Federal Salta.

e) 28|11 al 2|12|58

Nº 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958. Gustavo A. Gudño — Secretario

e) 26|11 al 24|12|58

Nº 2591 — El juez doctor Ernesto Saman, a cargo del juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en la ejecución prendaria: Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba. vs. Lillian Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco; cita por veinte días a los herederos de Francisco Vicco. — Salta, octubre 22 de 1958. — Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria.

e) 7|11 al 4|12|58

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámedes Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abra-

Lam Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carahuasi" o "Pisco Yaco", ubicada en Animaná, Dpto. San Carlos, Catastro Nº 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Esta, propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brígida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita, llama y emp'aza por edicto que se publicarán por treinta días, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 3154/58; lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, 31 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.  
e) 5/11 a. 17/12/57

Nº 2480 — DESLINDE: — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Da. Mercedes de la Cuesta de Villa, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Ruminis que", ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Dep. La Viña de esta Provincia comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud; finca "Piedras Moradas" de Tomás Acosta; Este Río Guachipas; Oeste, filo de la Lomas que separa de los terrenos de pan llevar.

Catastro Nº 22 Títulos: Folio 1, Asiento 3, Libro 2 R. de I. de la Viña; el señor Juez de la causa, por auto de fecha 18 de Junio de 1958, ha resuelto ordenar se proceda por el perito Ing. Mario Alberto García Ríos, a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble mencionado y la publicación del presente por el término y a los fines previstos en el art. 575 del C. de Ptos.; en el Boletín Oficial" y diario Foro Salteño, lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados a sus efectos.  
Salta, 17 de Octubre de 1958.

e) 23/10 al 31/12/58

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2776 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1608-58, caratulado "Ejecutivo—Gobierno de la Provincia de Salta vs. ANTONIO PEDANO", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado—Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva, se le transcribe:

SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de m\$n. 108.— m/n. (Ciento Ocho pesos Moneda Nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto Ley 107-G-56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase, y notifíquese, por edictos.—

Carlos Alberto Papi.

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2775 — EDICTOS: En el expte. 1583-58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. JUAN RUSSO, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 54.— m/n. (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) (Art. 6º y 7º del Decreto Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese repóngase y notifíquese por edictos. Carlos Alberto Papi — juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1.

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2774 — EDICTOS: En el expte Nº 1584/58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta, vs. ANGEL RUSSO que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se le transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 205 — m/n. (Doscientos cinco pesos moneda nacional). Arts. 6º y 17 del Decreto-Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi

Salta, 21 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2773 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1706-58, caratulado: "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. SALVADOR CRISTINA el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA, como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 895.— m/n. (Ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto 107-G-56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Juez de Paz Letrado a cargo de la Secretaría Nº 1.— Salta, 21 de noviembre de 1958. Miguel Angel Casale, Secretario.

e) 2 al 4-12-58

Nº 2772 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1479-58, caratulado: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez, Francisco, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 29 de octubre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia en la suma de m\$n. 10,80 en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Julio Lazcano Ubios — Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3. Salta, Noviembre 12 de 1958. Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 2 al 4-12-58

Nº 2765 — EDICTO:

Notificación de Sentencia. Señor Antonio Jimenez. Juan Bautista Alberdi, Nº 770. Ciudad. por el presente se le hace saber que en los autos caratulados "Chagra Pascual vs. Jimenez Antonio. Ejecución Hipotecaria" que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 7 de Noviembre de 1958. Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Ricardo Fali en la suma de \$ 16.535.— (arts. 2º 6º y 17º del decreto ley 107 G. 1956).

Cópiese, notifíquese, ofíciense a la Dirección General de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 141 del Código Fiscal una vez consentidos los honorarios regulados". Firmado Adolfo D. Torino.

Queda Ud. legalmente notificado. Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial.  
Salta, 25 de Noviembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 1º al 31/12/58

Nº 2755. — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por la presente, notifico a Juan Estéban Cornejo que en el Expte. 26.772 "PERALTA, Teodoro vs. Cornejo, Juan Esteban, Embargo Preventivo" del Juzgado de 2ª Nominación C. y C. a cargo del doctor José Ricardo Vidal Frías, se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 3 de octubre de 1958, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Oscar Reinaldo Lou tayf en la suma de dos mil ochocientos veintinueve pesos con sesenta centavos moneda nacional. Cópiese, notifíquese y repóngase. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS" — Salta, 24 de noviembre de 1958. I)... II) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS". — Anibal Urribarri, escribano secretario.

e) 28/11 al 2/12/58

## SECCION COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 2768 — "Abra Grande" Sociedad Anónima

Se hace saber por cinco días que Enrique Félix Castellanos y Julio Molnar, únicos integrantes de la razón Social "CASTELLANOS Y MOLNAR" venden su negocio ubicado en la Avenida San Martín 158 ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y sucursales existentes en la Finca Abra Grande, kilómetro 42 de la ruta Nacional 51, a Abra Grande S. A., quién se hace cargo del activo y pasivo de la razón vendedora.— Reclamos de Ley en el Aserradero Abra Grande, Orán, Salta.

e) 2 al 9-12-58

Nº 2753 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Carlos González Funes, transfiere a la señorita Rosa Velarde, el negocio de fábrica de pan y masas denominado "LA LUCY", instalado en la ciudad de Salta, calle Adolfo Güemes Nº 599, siendo las cuentas a cobrar y pagar a cargo del vendedor. Oposiciones ante el escribano Sergio Quevedo Cornejo, General Güemes 410, Salta.

e) 28/11 al 4/12/58

**Nº 2743 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.**

A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que don Víctor F. Sarmiento y doña Lucía E. M. de Sarmiento, domiciliados en calle O'Higgins Nº 492, venden y transfieren a favor de don Nicolás Maximiano Altobelli domiciliado en Alvarado 1.330, ambos de esta ciudad, el negocio de venta de cafés, té, cigarrillos, loterías y artículos anexos establecido en el local Nº 37 del Pasaje La Continental de esta ciudad.— Oposiciones Dr. Vicente N. Massafra, Necochea 468.

Dr. VICENTE N. MASSAFRA, Abogado.  
e) 27/11 al 3/12/58.

**Nº 2739 — VENTA DE NEGOCIO:** — Se cita a los interesados a formular oposición a la venta del negocio de Rotisería "LA CUMBRE" sito en la calle San Martín Nº 68 en General Güemes -Salta-, que hace don Mariano Pedano a don Vicente Taboada.

e) 26/11 al 2/12/58

**AGREGADO EN EL CONTRATO SOCIAL**

**Nº 2778 — MILANESI HNOS. S. R. L. AGREGADO EN EL CONTRATO SOCIAL**  
En la ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Estéban Milanesi, Francisco Milanesi (hij.), ambos casados, domiciliados en la ciudad de Catamarca, con domicilio constituido a los efectos de este contrato en la calle República Nº 860, Humberto Milanesi, Juan Hugo Milanesi y Héctor Italo Milanesi, ambos solteros, domiciliados en la ciudad de Tartagal, Prov. de Salta, con domicilio constituido a los efectos de este contrato en la calle San Martín Nº 10, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, con respecto al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que tienen celebrado, convienen de común acuerdo, hacer un agregado al mismo, en su cláusula sexta, en la parte pertinente a las operaciones con instituciones bancarias.— Dicha cláusula sexta, quedará redactada en la siguiente forma:

**SEXTA:** — La sociedad tendrá todos los derechos y capacidad legal que le son reconocidos por las leyes vigentes y las que en adelante se crearen y que le son necesarios para realizar sus fines y propósitos estando su representación y el uso de la firma a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes ejercen las funciones de gerentes con todas las facultades administrativas y disposiciones, incluso las establecidas en el art. 1851 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y 16 de la Ley 11.645, que se dan por reproducidos, excepto la prohibición de utilizarla y comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad. En todos los actos y compromisos sociales, el gerente que interviene deberá autenticarlo con su firma personal debajo del rubro social. La sociedad por medio de sus gerentes

podrá realizar todos los negocios y asuntos que ella crea menester, quedando facultada para abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, en cualquier banco nacional o extranjero, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Salta y otros similares de las provincias argentinas, Banco Municipal de Préstamos de la ciudad de Buenos Aires y Bancos y entidades particulares: Solicitar y contratar créditos de cualquier índole: a. sola firma, con aval, en mancomún, en descubier- to, en adelanto en cuenta corriente, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, etc. y en general cualquier operación de crédito sin que el detalle precedente sea limitativo, sino meramente enunciativo, librar y endosar cheques, órdenes de pago, descuentos, preñar mercaderías, valores, letras y pagarés; adquirir bienes raíces, arrendarlos a plazos mayores de seis años, otorgar escrituras de compra o venta o hipotecas y su desistimiento o anticresis sobre bienes de la sociedad; adquirir el dominio de inmuebles por compra y otros medios legales y tomar posesión de los bienes, percibir, transar, hacer quitas y concurrir y votar en juicios de convocatorias y quiebras en que sea parte; comparecer como actora o demandada ante el Poder Judicial, Jueces y ante la administración pública nacional, provincial municipal y antes autónomos de los mismos y cualquier repartición pública estatal o municipal, nombrar administradores con asentimiento de todos los socios y removerlos cuando lo creyera oportuno; otorgar poderes generales y revocarlos; sustituir el mandato en todo o en parte y ejercer, en fin, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar sus fines, entendiéndose como enumerativo y no limitativo lo especificado y por lo tanto, extensivo a todos los permitidos por la ley y no expresamente prohibido por este contrato.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha "ut-supra".

Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg.  
1º Inst. C. y C. de 5ª Nominacion.  
e) 2-12-58

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 2771 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA TARTAGAL**

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día siete de Diciembre en sus instalaciones sociales.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura de la memoria anual, Secretaria.
- 2) Lectura de Balance General Tesorería.
- 3) Elección de nuevas autoridades período 1958/1959.

Primera citación: 9 horas — Segunda citación 9,30 horas. — Tercera y última citación 10 horas.— (Llegado el término de la tercera citación se sesionará con el número de socios asistentes).

Juan B. Esper — Presidente  
Elías Sabha — Secretario

e) 2 al 5-12-58

**Nº 2769 — ASAMBLEA:**

**San Antonio de Los Cobres, Club Deportivo LOS ANDES**

Se cita a todos los socios de nuestra entidad, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1958, a Hs. 10,00 en nuestra sede social, calle Matienzo s/n. de esta localidad, con el objeto de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Presentación de "Memoria y Balance" por el presidente y tesorero de la Institución por el ejercicio fenecido.
- 3º Informe del organo de fiscalización
- 4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1959 conforme a estatutos vigentes.
- 5º Posesión de la nueva Comisión Directiva electa y entrega de bienes del Club por parte de la Comisión saliente, conforme a inventario.

Se ruega puntual asistencia.

Isidro Robles — Presidente.

Martín Flores Chavez — Secretario

e) 2-12-58

**Nº 2751 — HOTEL ZENTA S. A. INM. . . .**

Se hace saber a los señores accionistas que se ha convocado para el día 18 de diciembre próximo, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo solicitado con el siguiente Orden del Día:

- 1) Resolver sobre continuación o no de los negocios sociales.
- 2) En su caso, sobre la liquidación y su forma, o saber la reforma de los estatutos sociales, objeto y nombre y reelección del nuevo directorio.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28/11 al 19/12/58

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1958